



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA III - N° 160

ANEXO III

DISEÑO DE LA BANDERA DE LA CIUDAD DE POSADAS

Diseño: La Bandera debe estar compuesta por dos franjas verticales de distinto ancho, una azul y una roja. La Bandera debe llevar en el eje formado entre las franjas el conjunto de símbolos como en la figura 1, con las manos orientadas hacia el lado de arriba. El eje longitudinal debe coincidir con el centro de la cruz.

Medidas:

De la bandera: La proporción entre el ancho y el largo de la bandera, independientemente de su tamaño debe ser:

L = 1,5 a siendo:

L - el largo de la bandera;

A - el ancho de la bandera.

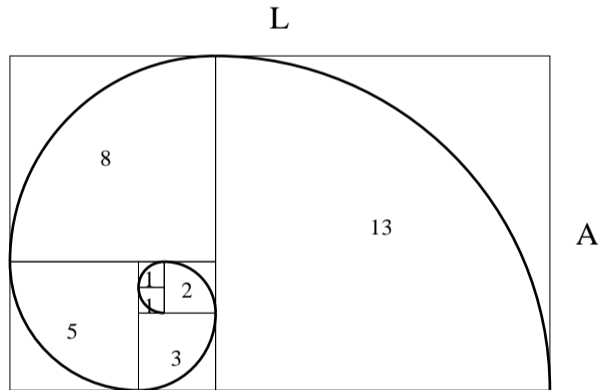


Figura 1

a **r**

De las franjas La proporción entre las partes independientemente de su tamaño debe ser:

r = 1,625 a siendo:

a - el ancho de la franja azul r - el ancho de la franja roja

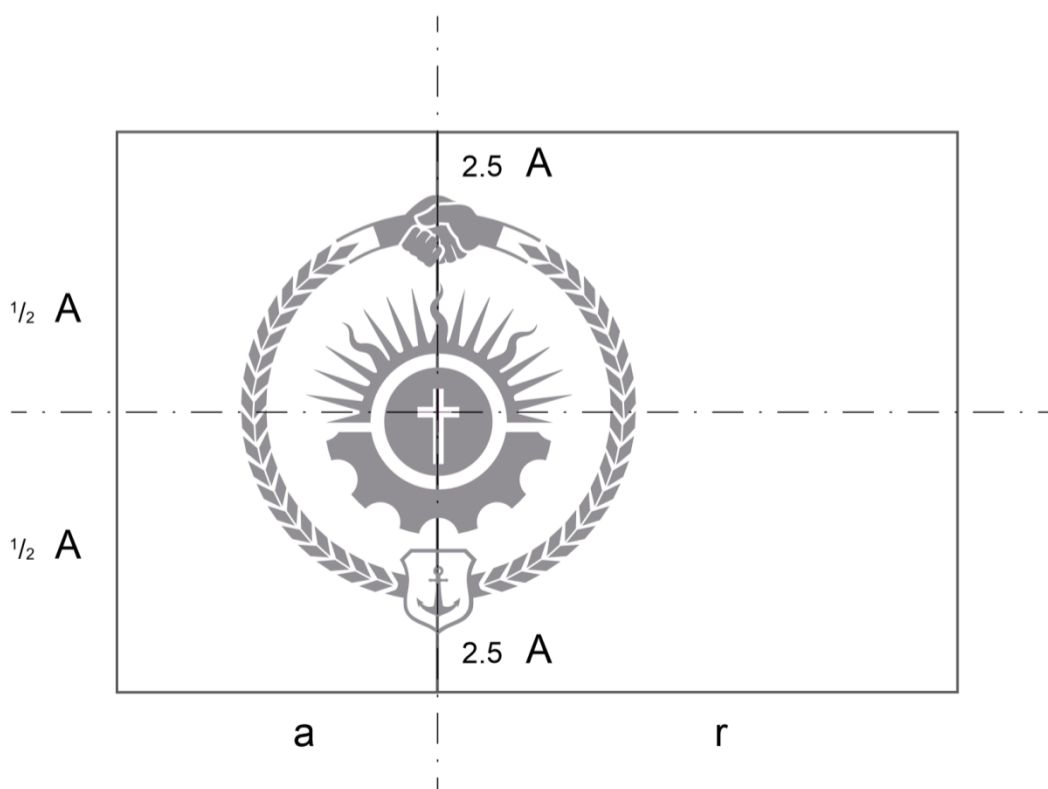


*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

De la simbología: El eje de la cruz coincide con los ejes transversales y longitudinales compuestos por las franjas y el largo de la bandera. Siendo A dividido 2 el eje longitudinal

Un semicírculo azul se añade al lateral derecho para dar soporte y funcionar como marco y soporte para darle más contraste a la figura dejando 2.5 A de distancia de los lados superior e inferior de la bandera.





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

De la confección:

De la Tela: Debe ser de la fibra establecida por el comprador, de filamento continuo y su determinación se debe realizar según la IRAM-AAQCT B 7841 (por ejemplo poliéster, poliamida, seda natural u otra fibra).

El ligamento debe ser reps por urdimbre.

(IRAM-INTI-CIT G 7554) con efecto gro, determinada según la IRAM-INTI-CIT G 7553.



De los colores:

Pantone:

- 2945 C
- 485C
- 102C

CMYK:

- C: 100% / M: 70% / Y:0 / B: 0
- C: 100% / M: 100% / Y:0 / B: 0
- C: 0 / M: 0 / Y:100% / B: 0

RGB:

- R: 23 / G: 40 / B: 26
- R: 225 / G: 0 / B: 26
- R: 250 / G: 230 / B: 0